

la ATENCIÓN TEMPRANA



Los servicios de Atención Temprana realizan intervenciones dirigidas a las familias y niños/as de 0 a 6 años que necesitan o puedan necesitar apoyo en su desarrollo.

Son servicios gratuitos y voluntarios.

¿QUÉ ES LA ATENCIÓN TEMPRANA?



La Atención Temprana (AT) es un conjunto de servicios ofrecidos a niños/as de 0 a 6 años, cuando presentan dificultades en su desarrollo, o cuando se aprecian riesgos para que esas dificultades puedan aparecer.

Esos servicios se enfocan en el bienestar integral y el desarrollo óptimo del niño/a en los primeros años de vida, trabajando de manera conjunta con su familia y su entorno.

En Castilla-La Mancha*, la AT se concibe como un derecho universal y gratuito para todas las familias que lo requieran, con independencia de otros apoyos, que puedan proporcionarse desde los sistemas sanitario y educativo.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Puede acceder cualquier familia residente en Castilla-La Mancha, que tenga un niño/a entre 0 y 6 años, que presente dificultades en su desarrollo, o factores de riesgo para que esas dificultades puedan aparecer.



¿QUIÉNES INTERVIENEN, DÓNDE?

Los servicios de AT cuentan con equipos de carácter transdisciplinar, que pueden estar compuestos por psicólogos, pedagogos, logopedas, fisioterapeutas, estimuladores y terapeutas ocupacionales. Todos hacen equipo con la familia, que es el centro en el desarrollo del niño o la niña.

Esos servicios se desarrollan en la sede de las entidades que prestan el servicio o bien, en toda la medida de lo posible, en los entornos naturales del niño/a: en casa, en el colegio, en el parque...

** Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención Temprana en Castilla-La Mancha*

¿QUÉ OBJETIVOS TIENE LA ATENCIÓN TEMPRANA?

Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida familiar.

Para el niño/a

- **Sensibilización, prevención y detección precoz:** identificar e intervenir de forma temprana, para minimizar el posible impacto de las dificultades en el desarrollo del niño/a.
- **Apoyo especializado:** asegurar una atención individualizada y un enfoque integral, gracias a un equipo multidisciplinar.
- **Desarrollo mejorado:** asegurar un progreso adaptado a las necesidades específicas, incrementando las oportunidades de aprendizaje a través de rutinas cotidianas y objetivos funcionales.
- **Participación e inclusión:** tanto en el sistema educativo como en diferentes actividades familiares y comunitarias.

Para las familias

- **Soporte y orientación:** partiendo de sus preocupaciones, para ayudarlas a entender y participar en el desarrollo de su niño/a, promoviendo ambientes favorecedores de cuidado y crianza.
- **Empoderamiento:** fortalecer la confianza de la familia y dotarla de herramientas para afrontar los desafíos cotidianos y mejorar su calidad de vida.
- **Colaboración con la comunidad:** crear un entorno de apoyo más amplio y efectivo.

¿CÓMO ACCEDER?

Para acceder a los servicios de AT, se tiene que presentar una **solicitud escrita al Centro Base** de Toledo, un organismo que pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esa solicitud puede ser completada y enviada por cualquiera de los siguientes servicios: **centro de salud, hospital, centro educativo o servicios sociales.**



DATOS DE CONTACTO



Centro Base de Toledo

www.jccm.es/tramites/1004750
Avda. Castilla-La Mancha, 1. 45003
925286610
atemprana@jccm.es

En el barrio del Polígono, son tres entidades las que ofrecen los servicios de Atención Temprana:



www.apacetoledo.org
Calle Río Retamosillo, 13
621057684
atenciontemprana@apacetoledo.org



www.centrocrecer.es
Calle Laguna de Arcas, 6
925102199 | 636282317
info@centrocrecer.es



www.downtoledo.org
C/ Río Yedra, 8. Local 1
671997776
atenciontemprana@downtoledo.org



Ayuntamiento de Toledo

